

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintinueve de enero de 2016, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a M^a Sonia Martín Quijada, D. Carlos Fraile de Benito, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D. José Ignacio de la Fuente Montero, D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual.

Asiste el Sr. Interventor Accidental, D. José Luis Campillo Calle.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de diciembre de 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de diciembre de 2015.

Punto Segundo.- Conocimiento de la composición de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Lovingos.

Se dio cuenta de escrito del Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Lovingos, dirigido al Alcalde de este Ayuntamiento, por el que pone en conocimiento del mismo que, con fecha 13 de enero de 2016, se ha constituido la Junta Vecinal de esa Entidad Local Menor con los siguientes representantes:
Alcalde (*sic*): Víctor Manuel Alonso Bayón.

Vocales:

D. Santiago García Izquierdo.

D. Francisco Javier Bayón Olmos.

Asimismo designar suplente de Alcalde (*sic*) a D. Santiago García Izquierdo.

Punto Tercero.- Acuerdo en relación con la calificación jurídica, como parcelas sobrantes, de dos parcelas: una situada en Ronda José Antonio Manzanares de 94'77 m² y otra en la confluencia de las calles Cometa y Ronda José Antonio Manzanares de 49'91 m² y alta de las mismas, como patrimoniales y sobrantes, en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 25 de enero de 2016, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

Primero: Considerar definitivamente aprobada la calificación jurídica como bienes patrimoniales y parcelas sobrantes, de las parcelas siguientes (al no haberse presentado alegaciones durante el trámite de información pública del expediente de calificación jurídica):

Parcela nº 1

Parcela sobrante situada en la Ronda José Antonio Manzanares de 94.77 m² de superficie que linda:

Frente o Sur: en 22.56 metros con Ronda José Antonio Manzanares

Derecha o Este: en 4.22 metros con Parcela nº 2 de esta división

Fondo o Norte: en 23.20 metros con Ciro del Río García.

Izquierda u Oeste: en 4.16 metros Mariano Verdugo Verdugo.

Servidumbres: La parcela recibe luces de varias ventanas de la parcela colindante por el Norte propiedad de D. Ciro del Río García. El acceso a la misma parcela situada al norte que se realizaba por la parte dividida situada al Este, ahora se realizará por la Ronda José Antonio Manzanares. Las acometidas de agua potable y saneamiento, actualmente de baja, que se recibían de la Calle de la Cometa atravesando la parcela nº 2, deberán eliminarse al disponer de los servicios urbanísticos en la Calle Ronda de José Antonio Manzanares.

Parcela nº 2

Parcela sobrante situada en la confluencia de las Calles Cometa y Ronda José Antonio Manzanares de 49.91 m² de superficie que linda:

Frente o Este: en 4.20 metros Calle Cometa

Derecha o Norte: en 12.05 metros con Rubén Angel Calvo Arranz.

Izquierda o Sur: en 12.09 metros con Ronda José Antonio Manzanares

Fondo u Oeste: en 4.22 metros con Parcela nº 1 de esta división.

Servidumbres: La parcela recibe luces de varias ventanas de la parcela colindantes por el Norte. Las acometidas de servicios que cruzan de Este a Oeste esta división para la parcela nº 1, quedarán eliminadas.

Segundo: Dar de alta, en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, como bienes patrimoniales y parcelas sobrantes, pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, las dos parcelas antes referidas.

Igualmente se dio cuenta del contenido del informe emitido, con posterioridad a la Comisión Informativa (*por el Arquitecto D. Gonzalo Bobillo de Lamo, y que está fechado el 28 de enero de 2016*).

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó (con la mayoría absoluta necesaria) lo propuesto en el dictamen anteriormente transcrito.

Punto Cuarto.- Recuperación, por el personal al servicio de este Ayuntamiento, de parte de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 25 de enero de 2016, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Abonar, al personal de este Ayuntamiento que corresponda, por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a la parte proporcional a 91 días de la paga extraordinaria, que se corresponde con las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por aplicación del Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, con el alcance y límites establecidos en la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen anteriormente transcrito.

Punto Quinto.- Establecimiento de dedicación parcial para el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 25 de enero de 2016, acordó:

Primero: Establecer que el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento tenga dedicación parcial del 75% (30 horas semanales) con unas retribuciones brutas anuales de 27.006 € (en 14 mensualidades). Durante el ejercicio 2016, ya iniciado, percibirá esa misma cuantía.

Segundo: Publicar este acuerdo en la forma establecida en la legislación vigente.

D. Alberto Castaño manifestó que siempre había defendido, igual que su Gripo, que toda persona que desempeñe un cargo público debe tener asignado un sueldo ya que está desarrollando un trabajo y todo trabajo debe llevar aparejada una remuneración económica.

Añadió, también, que, a título personal, quería hacer público el dinero que percibe por realizar sus funciones como concejal de este Ayuntamiento y dijo que, hasta el momento, ha recibido dos pagas; una de 404 € y otra de 400 € brutos correspondientes a los meses que van desde junio hasta diciembre del año 2015 y que, traducido en ingresos mensuales, nos resultaría 804 € entre 7 meses que da un total de 115 € brutos mensuales.

Una vez dicho esto, el Sr. Castaño, continuó con su intervención:

Haciendo públicos mis ingresos provenientes de las arcas municipales, pretendo hacer 2 cosas:

- En primer lugar, realizar un ejercicio de transparencia, ya que pienso que es una obligación ética el hacer público el dinero que uno percibe procedente de todos los vecinos.
- En segundo lugar, evitar esas leyendas urbanas o rumores que difunden algunas personas de manera mal intencionada, que dicen que todos los políticos somos iguales y que todos cobramos lo mismo y que el que entra en política lo hace para forrarse.

Evidentemente mis responsabilidades y mi trabajo, al estar en la oposición, no son los mismos que los de los concejales del Partido Popular que por decisión democrática de los vecinos y vecinas de esta Villa gobiernan con mayoría absoluta y ocupan todas las concejalías y el equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Por todo ello considero justo que sus salarios e ingresos sean superiores.

No voy a entrar en si estas cantidades son altas, bajas o adecuadas. Lo que sí salta a la vista es que hay una desproporción abismal entre lo que percibimos los concejales de la oposición y lo que perciben los concejales liberados y el alcalde de esta Villa, que son de 27.000 euros brutos anuales, en 3 de los casos y 22.000 € brutos en el caso restante. Lo que pretendo decir con esto es

que a algunos nos resulta costoso estar en política, ya que el coste personal y familiar, tenemos que asumir a veces incluso el coste económico ya que nos pagamos hasta los folios, teléfono, gasolina...coste por otro lado, que presuponíamos de antemano, antes de presentarnos a las elecciones.

Una vez hechas estas consideraciones previas, sí que me gustaría destacar que me llama especialmente la atención la celeridad con que se toman determinadas medidas por parte del actual equipo de gobierno, con el Alcalde a su cabeza, como la de subirse y asignarse los sueldos, y la extrema lentitud y en algunos casos hasta indiferencia e insensibilidad, en abordar determinados asuntos como pueden ser cumplir las promesas electorales presentes en su programa o la problemática social que sufren muchos vecinos de la Villa debido a la crisis. Una vez más demuestran cuales son sus prioridades.

No voy a repetir aquí las palabras con las que intentó justificar el Alcalde su asignación de un sueldo en la Comisión Informativa (que las diga si él quiere), porque me causaron profunda indignación y vergüenza ajena y demuestran lo alejado que vive de la realidad social que se vive en esta villa y en este país.

Un buen gobernante es aquél que defiende y se preocupa en primer lugar de los miembros más vulnerables de la sociedad a la que representa.

El Sr. Alcalde le dijo, al Sr. Castaño, que “lecciones pocas”. Respecto a que los concejales de la oposición no tienen asignación, salvo las asistencias a la Comisiones y Plenos, dijo que hay varios concejales del equipo de gobierno, que “llevan como responsabilidad una cartera” y “cobran lo mismo que vd”, y dijo que, también, era su caso, porque había estado ocho años y medio “sin cobrar ningún salario” y que había decidido, ahora, hacerlo en la cuantía de la mayoría de sus “compañeros” que lo cobran, porque hay una persona que cobra bastante menos. Añadió que hubo un momento en el que hubo que hacer un esfuerzo, ante la situación económica, y que, ahora la decisión es esa.

Siguió diciendo al Sr. Castaño que no diera lecciones y que no se podía ser “tan demagogo en algunos contenidos” respecto a la “sensibilidad con la situación del momento” porque, dijo, que, en ese aspecto, “todos somos conscientes” de la situación del momento y por lo que están atravesando ciertas familias.

Siguió diciendo que, en la Comisión, ante repetidas preguntas, contestó que era una decisión que había tomado ya hace tiempo y que, en su día, cuando él entró en el Ayuntamiento, dijo que, en principio, no cobraba pero, llegando a una situación económica estable, se pondría sueldo.

Respecto a lo que había dicho el Sr. Castaño de que su asignación económica es mínima, el Sr. Alcalde dijo que la política es voluntaria y, muchas veces, cuesta dinero, y se refirió a que él llevaba ocho años y medio y había puesto el coche, el trabajo y un montón de cosas que, efectivamente, no tiene una compensación económica, y que igual, “buscamos otros tipo de compensación”. Concluyó su intervención diciendo, al Sr. Castaño, que le

parecía muy bien su exposición pero que no compartía “algunos términos” de la misma.

El Sr. Castaño dijo que esos eran los datos y que ahí no había demagogia y que los materiales no se los pagan estando en el equipo de gobierno y que ellos sí asumen esos costes. También dijo que, en otros ayuntamientos de esta misma provincia, se da una asignación a los Grupos Políticos no para pagarles un salario, sino para facilitar su trabajo y para que ellos puedan asumir los gastos correspondientes a ejercer su función política en la oposición y que ellos no tienen esa asignación.

D. Carlos Fraile dijo que le sorprendía que el Sr. Alcalde no hubiera hecho una primera intervención explicando este punto del Orden del día sino que su intervención viniera dada por la réplica que había dado al “concejal de Izquierda Unida”, y que no había tenido “la iniciativa y la cortesía de explicar este punto del Orden del día” en el Pleno ordinario.

Añadió que “durante estas semanas”, como ya le había dicho en la Comisión, tampoco le había escuchado, al Sr. Alcalde, dar ninguna argumentación ni ninguna justificación suficiente para que los vecinos de Cuéllar y los Grupos Políticos entiendan el porqué, ahora, sí que tiene sueldo y que se lo preguntaban, y así se lo habían trasladado varios vecinos, desde que se conoció a través de los medios de comunicación en el mes de diciembre cuando se vieron los Presupuestos, que el Sr. Alcalde sí iba a cobrar, porque no había habido una información hacia los vecinos de forma directa por parte del Sr. Alcalde, igual que tampoco la ha habido de forma directa, inicialmente, en este Pleno.

El Sr. Fraile preguntó, al Sr. Alcalde qué ha cambiado de mayo a aquí o desde que tomó posesión como Alcalde de este Ayuntamiento.

Añadió que no le convencía en absoluto y rechazada la justificación que el Sr. Alcalde pretende de que es por el estado de las arcas municipales porque, entonces, si ha habido varios años de superávit, ya tendría que haber tenido sueldo.

Siguió diciendo que ellos creían que esta asignación de sueldo, en estos momentos viene dada, única y exclusivamente, por una situación personal que favorece al Sr. Alcalde en estos momentos como consecuencia del acuerdo que tuviera el Sr. Alcalde con la empresa en la que estaba antes y que no obedece, en ningún caso, a que, ahora mismo, el Ayuntamiento esté en una situación buena y que le invitaba a demostrar lo contrario.

Dijo también que los vecinos de Cuéllar se merecen una explicación “más que contundente” de porqué el Sr. Alcalde va a tener sueldo y le pidió que, si no le importa, en un alarde de transparencia, explicara el acuerdo que el Sr. Alcalde tenía antes y por qué no ha venido cobrando y reiteró que creían que obedece a un puro interés personal, en estos momentos.

El Sr. Alcalde le dijo, al Sr. Fraile, que casi la respuesta se la debería dar a él el Sr. Fraile y que es verdad que llevamos unos años, no muchos, tres años, con “remanente de tesorería acreedor”, que se podía haber hecho, que la estabilidad económica llegó en el Ayuntamiento a partir del año 2012-13, pero

que no sabía que pretendía decir, el Sr. Fraile, de que porqué ahora sí y antes no porque podía haberlo hecho igual hace dos años, efectivamente.

“Y por qué me libero”, dijo el Sr. Alcalde, porque simplemente, “vengo a trabajar” todos los días, y que si, hasta ahora, no lo ha hecho, “bueno pues ahí está”.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que le iba a decir al Sr. Fraile el ahorro que había supuesto, en relación a lo que cobraba el Alcalde en Cuéllar hace diez, doce, trece años. El sueldo estaba, dijo, entorno, a los 36.000 € más el 34% de seguridad social, son 48.270 € al año; una legislatura supondrían 193.000 € de ahorro para el Ayuntamiento, han sido más de dos legislaturas, pasaríamos a 386.000 €, más estos siete meses que llevamos ya de esta legislatura: llegaríamos a 414.000 € el ahorro que tiene el Ayuntamiento.

Añadió que no hay más explicaciones que dar, antes no y ahora sí y el motivo: por la situación y respecto a lo que había dicho el Sr. Fraile de que a él le beneficia, el Sr. Alcalde dijo que su situación es la misma hoy que hace ocho años, y que iba a seguir cobrando lo mismo que cobraba antes, “incorporaré el salario del Ayuntamiento”, dijo, y siguió diciendo que no hay nada que explicar, únicamente que él viene a trabajar y que, a partir de este año, iba a empezar a cobrar y que, hasta ahora, no lo había hecho, por decisión propia y le dijo, al Sr. Fraile, que “no hay más”.

El Sr. Fraile dijo que rechazaba lo dicho por el Sr. Alcalde y añadió que “nos está pretendiendo vender un favor que en absoluto ha sido así hacía el municipio de Cuéllar” y que, como le había dicho, viene dado por un interés personal que el Sr. Alcalde tuviera y que ahora “no lo tiene” y que dentro de dos años, como había dicho el Sr. Alcalde en la Comisión, a lo mejor le vuelve a tener y se quita el sueldo. Añadió que el Sr. Alcalde no lo había dicho de una forma clara pero sí lo había dicho, de una forma menos clara, que, ahora sí, y que dentro de dos años no, y que el Sr. Alcalde había vuelto a “mirar por el retrovisor” para justificar su sueldo.

Siguió diciendo el Sr. Fraile que, en estos momentos, hay tres concejales “liberados” más el Sr. Alcalde, cuatro, con la actividad que hay y en otras legislaturas no había tal número de concejales “liberados” por lo que no debía pretender hacer “una comparativa así” y preguntó al Sr. Alcalde si antes no venía a trabajar, porque había dicho que iba a cobrar porque ahora venía a trabajar, por lo que se estaba contradiciendo, bastante, en su justificación y no era lo suficiente claro.

Por último, el Sr. Fraile, le dijo al Sr. Alcalde que, lo que le estaban pidiendo era que disipara dudas y que no pretendiera “vender como favor una cuestión que vd. no la ha querido por un puro interés personal”.

El Sr. Alcalde le contestó al Sr. Fraile que se lo estaba inventando todo y que él no había vendido ningún favor en ningún momento y que, él, había dicho, simplemente, la realidad y como han sido las cosas.

Por último dijo que, si Dios quiere, dentro de dos años se jubilará y, si se jubila, pues tendrá que dejar de cobrar del Ayuntamiento y que, ahora, de momento, sigue pagando “un autónomo”, a través de un convenio especial que tiene con la Seguridad Social, y está en la misma situación que antes y que ya se lo había explicado al Sr. Fraile pero no le había intentado convencer porque



sabía que perdería el tiempo intentándolo. “Al resto de los vecinos de Cuéllar, pues, efectivamente, igual hago una declaración y se lo explico”, concluyó el Sr. Alcalde.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión anteriormente transcrito, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SIETE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

- Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: SEIS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a M^a Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero y Por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. Alberto Castaño Pascual).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo que consta en el referido dictamen.

Punto sexto.- Solicitud de D. Miguel Ángel Fernández Arranz (en representación de Construcciones Sanfesa S.L.) de exención legal máxima del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la obra de sustitución del pavimento en la torres del recinto superior de las Murallas de Cuéllar.

Se dio cuenta de que, la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 25 de enero de 2016, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

Denegar la solicitud de D. Miguel Ángel Fernández Arranz (en representación de Construcciones Sanfesa, S.L.), (RE 2015/6079) de exención legal máxima del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a las obras de sustitución de pavimento en las torres del recinto superior de las Murallas de Cuéllar, por tratarse de una cantidad a abonar pequeña y por seguir el mismo criterio que en peticiones similares anteriores (al no haberse concedido bonificaciones en dicho impuesto en los últimos siete años, según la información dada por el Sr. Interventor Accidental de este Ayuntamiento).

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen anteriormente transcrito.

Punto séptimo.- Mociones.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que se había presentado una Moción (*por el Grupo Municipal Socialista-PSOE*) y dijo que se iba a votar sobre su urgencia, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Fraile, manifestando lo siguiente:

Según la UNESCO, la Cultura debe ser considerada como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, en el marco de impulso al desarrollo de políticas culturales que favorezcan el acceso de los ciudadanos a las distintas disciplinas artísticas, puso de marcha en el último trimestre del 2005 un programa de artes escénicas denominado "Circuitos Escénicos de Castilla y León".

Este programa, que se desarrolla en colaboración con las Entidades Locales de Castilla y León, tiene como objetivo extender por toda nuestra geografía las actividades escénicas a través de aquellos municipios que dispongan de un teatro o de un espacio apropiado para las representaciones.

En Cuéllar el edificio más importante cultural es la sala Alfonso de la Torre, espacio inaugurado en 2010 y que cuenta con 200 butacas, 120 de ellas con visibilidad completa y 80 reducida.

La Concejalía de Cultura en la legislatura 2011-2015 solicitó que Cuéllar fuera integrada en el programa de Circuitos Escénicos de Castilla y León. Con fecha 12 de abril de 2013 y con número de registro de entrada 1952 en este Ayuntamiento se denegaba, por parte de la Dirección General de Políticas Culturales, la inclusión de Cuéllar en el citado programa en base a la Orden CYT/937/2009, de 8 de abril, por la que se regula el sistema de colaboración de los Circuitos Escénicos de Castilla y León. La denegación es consecuencia del no cumplimiento de los requisitos de la sala Alfonso de la Torre que vienen reflejados en la citada Orden.

Los municipios de la provincia de Segovia que durante el año 2015 estuvieron dentro de la red de Circuitos Escénicos fueron: Cantalejo, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Coca, El Espinar, Fuentepelayo, Palazuelos de Eresma, San Pedro de Gaiños y Sepúlveda.

Durante aproximadamente un año, el teatro Juan Bravo de Segovia, propiedad de la Diputación Provincial, permanecerá cerrado por obras. La diputada delegada del área de cultura de la Diputación, Sara Dueñas, en rueda de prensa, de fecha 14 de enero de 2016, manifestó que la reubicación de la actividad del teatro se llevará a cabo en los pueblos de La Granja, El Espinar, Cantalejo y Sepúlveda.

Que Cuéllar necesita un espacio cultural más amplio, que permita acoger a más público y fundamentalmente que cumpla con los requisitos arquitectónicos y técnicos para poder acoger toda clase de espectáculos escénicos, musicales, cine, etc. es manifiesto.

Por todo ello proponemos al pleno de este Ayuntamiento el siguiente,

ACUERDO:

El Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar encargará la redacción de un proyecto para construir un espacio cultural que reúna las características necesarias para acoger en él espectáculos de teatro, música, cine, baile.

La redacción de este proyecto no se demorará más de dos años y a él, podrán aportar ideas todos los colectivos culturales de Cuéllar.

El Ayuntamiento de Cuéllar hará las gestiones políticas necesarias para cofinanciar su construcción. Siendo estas gestiones desde el ámbito provincial al europeo.

El Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. Senovilla, D. Luis Senovilla manifestó que al ser una Moción “con intenciones constructivas” y de inversión dijo que la “primera parte de la respuesta” la iba a hacer él.

Pretendo no ser extenso en la respuesta a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista PSOE. Pues la verdad no entiendo ni el fundamento ni la pretensión, en estos momentos, de esta Moción. Citius, altius, fortius es una locución latina que significa "más rápido, más alto, más fuerte". Fue el lema de los Juegos Olímpicos de Múnich, y este parece ser el lema del grupo socialista, o como dice la canción del Consorcio “todos queremos más y más y mucho más”, debe ser lo que se basa la propuesta y además siempre con una misma fórmula.

En el Pleno anterior eran dos años para ejecutar la propuesta, en éste también dos años, para ejecutar otra propuesta, parece un intervalo definido: dos años para cualquier cosa.

Recuperando la Moción, unos acuerdos que no se corresponden con la exposición de motivos, un batiburrillo de cuestiones, que yo creo sólo pretenden confundir a los cuellaranos y, una reivindicación antigua y anacrónica, es lo que he deducido de la Moción que ha presentado.

En relación con su exposición de la red de Circuitos Escénicos de Castilla y León le comento:

Es verdad, no fuimos admitidos en la solicitud que realizó la anterior Concejala de Cultura, nuestra compañera, María del Carmen Gómez, pero eso no fue inconveniente para que en los años que ella estuvo al frente de la concejalía la sala tuviera actuaciones de igual o mayor nivel que las propuestas por la red de circuitos escénicos, ni para que la sala tuviera una intensa actividad cultural como se ha reconocido varias veces en este salón de plenos.

La Junta puso en marcha la red de circuitos escénicos con el objetivo de asegurar una infraestructura base de los espacios escénicos. Dicha infraestructura sí se cumplía en el proyecto inicial de construcción de esa sala cultural, pero el proyecto fue modificado en los años 2005 – 2006 eliminando la altura inicial e instalando las columnas que limitan la visibilidad. La actual

Orden, a la que ustedes se refieren, entró en vigor el 6 mayo del año 2009 cuando la sala ya estaba construida conforme al modificado propuesto.

En el momento de entrar en vigor la Orden, algunos municipios incluyeron sus salones culturales, unos por tenerlos adaptados otros en algún caso por tenerlos, en nuestro caso hubo que esperar hasta el año 2010 para tener una sala cultural, supongo que en los años 1995 al año 2007 la cultura no tenía la importancia y fueron otras las inversiones.

Mire usted: Cuéllar cuenta con múltiples y variados espacios culturales que son ocupados constantemente por actuaciones artísticas, El patio de armas del Castillo, El ábside de la iglesia de Santiago, la iglesia de San Martín, el patio del edificio de Tenerías, la sala Cronista Herrera, el salón del palacio de Pedro I, los espacios de la iglesia de San Francisco y últimamente la iglesia de San Andrés, por citar algunos.

La cultura en Cuéllar, en estos momentos y gracias al trabajo de nuestra compañera Sonia Martín, no necesita estar incluida en una red para tener calidad y continuidad. La cultura y las artes escénicas en todas sus vertientes están presentes de manera muy firme en nuestro municipio con espectáculos de primer nivel, al igual que lo están en el 97% de los municipios de Castilla y León que no forman parte del programa de Circuitos Escénicos de Castilla y León.

Pero esto no es consuelo y, pertenecer al programa no impide mantener nuestra propia programación, la complementa y ayuda, por ello volveremos a solicitar nuestra incorporación a la red de Circuitos Escénicos de Castilla y León, de conformidad con el Artículo 5.2 de la Orden CYT/937/2009.

Habla usted de construir un espacio que reúna las características necesarias y propone, no en la moción pero si en la prensa, retomar el proyecto de San Francisco.

¿Cómo pretenden cumplir con la ley de accesibilidad en dicho espacio?,

¿Cómo pretenden sujetar la cubierta en unos muros de piedra y tierra?

¿Cuánto dinero están dispuestos a invertir en ese proyecto para que, al final, no sea más que un espacio de conferencias? Espacio que ya se utiliza para este fin.

No hay tal proyecto, y usted lo sabe, por eso ahora también admite otros espacios donde ubicar el centro cultural, gracias por su nueva visión.

En el año 2010, por parte de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, en base a un estudio realizado por el equipo de gobierno del actual Alcalde, se dotó de una partida económica para la redacción de un proyecto para centro cultural en nuestro municipio con amplias posibilidades. Proyecto que no ha sido descartado y por el que continuamos trabajando. Pero, mire usted, la realidad es la que es y hemos tenido que pagar unas deudas que no generaron espacios culturales y que no concienciaron en la asistencia a los espectáculos artísticos.

Los datos de asistencia ponen de manifiesto que ahora la actual sala cumple su función y que en muy pocas ocasiones su capacidad se ve rebasada. La última vez de casi lleno, fue con ocasión del espectáculo de Pepe Viyuela organizado por la actual Concejala de Cultura nuestra compañera Sonia Martín. En las últimas actuaciones programadas, todas ellas de gran nivel, no son más

de 170 las personas que asisten y en el cine infantil de los domingos una media de cien asistentes. Hay mucho que hacer por la cultura y las artes escénicas en nuestro municipio y a esa tarea se dedica con ilusión y mucho trabajo la concejala de cultura y educación pero no son precisamente espacios lo que necesitamos en estos momentos.

Todos queremos más y, como he dicho antes, seguimos trabajado para hacer realidad el estudio presentado en el año 2010, y seguimos con actuaciones para los colegios, para los mayores y para todas las edades y públicos y con actuaciones en todos los espacios disponibles, según la época del año, y le invito a asistir y comprobar la calidad de los eventos programados.

Nuestro voto no es favorable a su propuesta, consideramos por lo expuesto, que no aporta novedades, en nuestro municipio hay actividades culturales de gran aceptación y de gran nivel, ya existe un estudio y una propuesta para la redacción del proyecto en el que estamos trabajando, ya hemos realizado gestiones para su redacción y para su cofinanciación y las prisas y exigencias no son buenas consejeras. Creo que ahora tenemos muchas cosas, que podríamos tener más, seguro, pero su moción no aporta y por ello nuestro voto será negativo.

Muchas gracias sr Alcalde.

D^a Montserrat Sanz preguntó si lo que había contestado el Sr. Senovilla se lo creía, si creía que, realmente, Cuéllar tiene espacios para cumplir “con las actividades culturales a nivel de teatro”.

El Sr. Senovilla dijo que no es que se lo crea, es que “se está dando teatro”.

La Sra. Sanz preguntó que si se está dando en todas las calidades que se peden dar.

El Sr. Senovilla dijo que en todas la calidades que Cuéllar necesita.

La Sra. Sanz dijo que no en todas las calidades que Cuéllar necesita, sino en las que se puede dar porque no hay espacio para darlo “en todas las posibilidades”.

El Sr. Senovilla contestó que estaba de acuerdo en que no tenemos un espacio para recibir a “Rolling Stone”.

La Sra. Sanz dijo que ni a un 90 por 100 de grupos de teatro.

El Sr. Senovilla dijo que el 97% de los municipios de Castilla y León no están dentro de la Red de Circuitos Escénicos.

El Sr. Fraile manifestó que pensaban que tendrían mejor suerte con la Moción ya que “no es una Moción que les obligara a pedir algo a sus compañeros del Partido Popular”.

También le dijo al Sr. Senovilla que, ahora es, también, Concejala de Cultura y responde de las actividades culturales y que le felicitaba por ello.

Añadió que el fundamento y la pretensión de esa Moción es que “no tenemos capacidad en estos momentos, como apuntaba la Sra. Sanz”, preguntó si tienen menos derecho los vecinos de Cuéllar a tener acceso a la cultura y dijo que, según la justificación del Sr. Senovilla, sí, y que, tampoco, le

sorprendía que la dijera porque, también, “según ustedes”, dijo, los vecinos de Cuéllar tienen menor derecho a “acceder a temas sanitarios o a educativos”.

El Sr. Fraile le dijo al Sr. Senovilla que, para justificar su respuesta, descalificaba la Moción y que siempre “nos dicen que pretendemos confundir”, “son sus únicos argumentos para disimular y para esconder” el “conformismo y el inmovilismo que les preside”.

Yo creo que anacrónico no se puede llamar, continuó diciendo, “el reclamar los mismos derechos para tus vecinos como nosotros estamos haciendo”. Añadió que nadie había puesto en tela de juicio, en ningún momento, la actividad de la anterior concejala, a la cual, dijo que volvía a felicitar por su gestión en la legislatura pasada y dijo, también, que la Banda de Música, en una de sus últimas actuaciones no entraba en el escenario.

Añadió que él no es arquitecto, es un humilde concejal y no sabía si en la Iglesia de San Francisco se podrá ubicar y que ellos proponían eso porque entendían que así se solucionarían dos problemas que tenemos: uno con el espacio cultural y otro que tenemos con nuestro patrimonio histórico: “La Iglesia de San Francisco que está como está”. Dijo que, según han avanzado las técnicas de construcción creía que se podría hacer pero que, en cualquier caso, ellos no estaban exigiendo que se vaya a construir este proyecto en la Iglesia de San Francisco, y que se podría poner en otros sitios como el “matadero” o las casas de los maestros y dijo que rechaza lecciones sobre infraestructuras e inversiones en infraestructuras. Añadió que “vds. han enterrado 780.000 € de dinero público en el Edificio de Tenerías, mientras no tenemos un espacio cultural” y que la Moción lo único que les obliga es a trabajar y que las iniciativas que traían no son para dentro de treinta años sino para cosas que se vayan a hacer en esta legislatura y para un corto plazo, y que sino ven que Cuéllar necesita “un centro cultural y un espacio cultural” y que los vecinos de Cuéllar tengan los mismos derechos que otros vecinos de esta misma provincia, dijo, “de entrada es que no tenemos nada que hablar”.

D^a Sonia Martín dijo que iba a contestar a “ambos a la vez” y que antes de entrar como concejala quizá “pensaba como vds”, porque era lo que le había vendido la oposición siempre y que, desde que está en el cargo, ve cuál es la realidad y la cantidad de posibilidades que tiene Cuéllar y que no era real lo dicho por el Sr. Fraile.

Añadió que ojalá muchos pueblos con los habitantes de Cuéllar tuvieran todos los espacios y posibilidades que Cuéllar tiene.

Dijo que tenemos “Tenerías” por el que, únicamente en el mes de diciembre, han pasado más de 4.000 personas a ver una exposición y que eso es cultura; el patio de Tenerías que se utiliza en verano y allí caben 150 personas y eso también es cultura; tenemos el Castillo donde “entran 900 personas” a conciertos, a espectáculos, también de cultura; el ábside de San Martín que se ha utilizado por primera vez junto a la Concejalía de Turismo este año, los jueves, conciertos de grupos que estaban dentro de los Circuitos Escénicos y les hemos traído a Cuéllar, los vecinos han disfrutando de ellos y eso, dijo, es cultura, caben 100 personas; en San Esteban: 200 personas; en San Andrés ha habido un concierto el 30 de diciembre de órgano y lírico, dijo la



Sra. Martín, que también es cultura y estaba lleno: 200 personas, un 30 de diciembre; San Francisco se utiliza, prácticamente durante todo el año, se utiliza para ensayos y en invierno se ha utilizado para la pista de hielo y se utiliza para exposiciones, con una capacidad de 400 personas; sala de exposiciones de la biblioteca "Cronista Herrera": 80 personas, completamente dotada de proyector y pantalla; Sala de "Pedro I": 60 personas, con la misma dotación.

Dijo que, si queremos, en Cuéllar sí que tenemos posibilidades de "cubrir la cultura" y que "nos centramos solamente en la Sala Alfonsa de la Torre como si no tuviéramos nada más", y que es verdad que tiene limitaciones y no lo iba a esconder pero dijo que, en ella, los viernes hay cine (una media de 30-35 personas), los sábados hay cine (una media de cuarenta personas), los domingos hay actividades para niños (una media de cien personas), las jornadas históricas (una media de 80 personas), conciertos navideños (en el que "llenamos" en el de Pepe Viyuela, "colgando el cartel de aforo completo"), y luego hemos tenido flamenco (40 personas), folk (79 personas), un grupo de arpas (57 personas), gala de humor (97 personas), festival de APADEFIM (120 personas), Duo Ditirambo que tiene ahora mismo el aforo completo en el teatro Juan Bravo de Segovia (42 personas).

Añadió que tenemos 135 butacas de visibilidad completa y 65 reducida y lo más que se llena son 170 personas y que creía que, ahora mismo, para lo que "la gente está demandando hay posibilidades" y que iremos creciendo en cultura, pero añadió que a ella tampoco le gustaría tener un auditorio que fuera magnífico, con una capacidad increíble y que no le pudiéramos abrir porque el coste, para que entrara cada persona, fuera de diez o veinte euros por actuación y que creía que es mejor "asumir lo que tenemos y poderlo trabajar bien", y que Cuéllar tiene muchas posibilidades y la gente está pagando una entrada asequible.

Terminó su intervención diciendo que de momento "vamos a vender" y a enseñar a la gente lo que tenemos y que, si el Sr. Fraile, fuera a alguno de los espectáculos de la Sala Alfonsa de la Torre, podría ver "el aforo y la capacidad" que tienen esos espectáculos y que si nos limitamos a ir solamente al de la Banda que es gratuito y van todos los padres, reconocía que se queda muy reducido pero, a parte de los conciertos de la Banda, hay muchas más cosas.

La Sra. Martín siguió diciendo que Cuéllar no se merece decir que "somos de segunda" y que, en cuanto a educación, en "Alfonsa de la Torre" se ha tenido: Educateatro, Fundación Personas, Centro de Adultos, teatro de los Institutos, Jornadas de Investigación Histórica, Jornadas de Horticultura, Coloquios, presentaciones de libros, y "ahora mismo están subiendo la mayoría de los colegios" de Cuéllar y vamos a empezar a que los de fuera vengan a actividades por la mañana, con lo cual estamos utilizando lo que tenemos y que no discutía, dijo la Sra. Martín, que se pudiera mejorar pero que, ahora mismo, la demanda que hay se está cubriendo y los espectáculos que se están trayendo a Cuéllar son muchos de los que están en la lista de los circuitos escénicos.

El Sr. Fraile dijo que agradecía el balance de gestión de la concejalía de cultura y que, cuando él se refería a educación, se refería al tema muy concreto

del gimnasio del Colegio de la Villa, que dijo que “hoy se había puesto de manifiesto una vez más” que los niños de Cuéllar no tienen las mismas oportunidades que otros niños porque han tenido que suspender una actividad.

Dijo también que él no había dicho, y la Moción no dice, que en Cuéllar no haya cultura y que otra cosa es que la Sra. Concejala de Cultura para justificar su “no” pretenda hacerlo con su balance de gestión.

Añadió que, en el caso del cine, le parecía “muy positivo” la actividad que están desarrollando de intentar que la gente se quede en Cuéllar en Navidad y que las compras y la actividad económica se genere en Cuéllar y que la gente, en estos momentos, para ir al cine tiene que ir a Valladolid, a Pedrajas o a Peñafiel y que, en un espacio cultural más amplio, podríamos desarrollar esta actividad.

También dijo que él iba a la Sala Alfonsa de la Torre a lo que podía, a lo que le interesaba y a lo que quería y veía las necesidades que hay y las limitaciones que tenemos. Por supuesto, dijo, que en Cuéllar hay cultura, afortunadamente, “solo faltaba” que no tuviéramos “cultura”, añadió, y que mucha se la debemos a las muchas asociaciones que hay en Cuéllar en el aspecto cultural. Añadió que creía que debemos de aspirar a algo más y “debemos de aspirar a que nuestros vecinos tengan el mismo derecho de acceso a la cultura que tienen otros municipios de Castilla y León y de esta provincia”, como los que había citado, y, ahora, siguió diciendo, se presenta una oportunidad “con el tema del Juan Bravo, que va a estar cerrado” y a “ver si nos cae algo” de las actividades que se desarrollan en el mismo pero que no lo sabía porque no tenemos un acceso adecuado.

Terminó su intervención diciendo que si, de entrada, “partimos con que no necesitamos y que estamos súper servidos pues no hay más que discutir”.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Fraile que no sabía si tenía conocimiento del resto de municipios de características similares a Cuéllar y que tuviera tanta actividad cultural y que él conocía muchos auditorios de gran formato que están cerrados y no tienen actividad, porque los gastos de mantenimiento son impresionantes.

Respecto al “volumen de asistencia” al que se había referido la Sra. Concejala, el Sr. Alcalde dijo que cubre esa necesidad, que no restamos derechos a los ciudadanos de Cuéllar y que nos conformamos “con ese auditorio” porque, de momento, no tenemos otra cosa, pero no porque hayamos dejado de luchar para ello y que, desde el año 2008-2009, se han presentado varios anteproyectos, uno muy ambicioso que hubo que rectificar porque la cuantía era excesiva y se presentó a la Consejería de Cultura. Añadió que hasta hubo un documento, un escrito, por el que la Consejería se comprometía a la redacción del proyecto y que ese compromiso, después de estar por escrito, se anuló, pero, añadió que nunca había dejado de ser más ambiciosos y de intentar conseguir un espacio que reúna “mayores condiciones que el que tenemos” pero, añadió el Sr. Alcalde, que no sabía si sería tan activo y tendría tanta actividad como en estos momentos.

Añadió que cuando ellos llegaron al Ayuntamiento, en 2007, había un proyecto “por parte de su partido” (le dijo al Sr. Fraile) que se “vendió en las elecciones” referido a San Francisco, que con 600.00 €, se iba a cubrir San

Francisco, se iba a hacer allí un auditorio y lo único que había era que había salido a concurso la redacción del proyecto, se había comprometido a pagar el Ayuntamiento 30.000 € al adjudicatario de ese proyecto, un arquitecto de Madrid, y que “gracias a su buen hacer, fuimos capaces de resolver ese contrato “y nos reclamó esos 30.000 € al Ayuntamiento de Cuéllar. Dijo que era “un sinsentido” esa actuación sobre San Francisco y pretender, únicamente, gastarse 600.000 €

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Fraile que si sabía en cuanto está valorada una actuación en San Francisco, por otro arquitecto, según una memoria valorada, con todo lo que sería necesario llevar a cabo; el Sr. Alcalde dijo que en más de dos millones y medio (*de euros*) y que podemos confundir todo lo que queramos a la gente. Añadió que creía que no se había llegado, ni mucho menos, a los 780.000 € que había dicho el Sr. Fraile respecto a la Sala Alfonsa de la Torre pero que se la está sacando un rendimiento y que ese dinero que se ha invertido está bien invertido y que gracias a que tenemos esa sala hay actividades culturales a lo largo del invierno, que antes no existían en Cuéllar.

El Sr. Alcalde concluyó su intervención diciendo que antes sí que había ese problema que había trasladado el Sr. Fraile y que, ahora, en Cuéllar, ese problema no existe y afirmó que creía que “es uno de los municipios con más actividad cultural a lo largo de todo el año”.

Sometida a votación la Moción presentada, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: SEIS (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D^a Mercedes Espeso Pérez y D. José Ignacio de la Fuente Montero y Por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D^a M^a Montserrat Sanz Sanz y D. Alberto Castaño Pascual).
- Votos en contra: SIETE (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Sonia Martín Quijada y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, no aprobó la Moción referida.

Punto octavo.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación:

Decretos de Alcaldía.

Se dio cuenta de que, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se han dictado Decretos, desde el nº 622/2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, hasta el nº 36/2016, de fecha 29 de enero de 2016, cuya parte dispositiva se recoge en el expediente de esta sesión.

Ruegos.

D^a M^a Montserrat Sanz formuló el siguiente ruego a D^a Nuria Fernández:

Dijo que, en el Pleno del 27 de noviembre de 2015, la Sra. Fernández hizo un comentario, poniendo en boca de los concejales de Izquierda Unida la siguiente frase: “no saquemos una moción y venga luego Izquierda Unida, como pasó en el Pleno anterior, y nos diga que no estamos preparados, que los restaurantes de Cuéllar no están preparados”.

Rogamos, siguió diciendo la Sra. Sanz, “que dé marcha atrás en esta afirmación ya que eso no se digo en ningún momento y que cuide mucho que las afirmaciones que se den en los plenos sean ciertas, eso no se dijo” y concluyó el ruego diciendo “y, si tiene vd. pruebas, que lo demuestre”.

D^a Nuria Fernández dijo que no recordaba textualmente lo que dijo el compañero de la Sra. Sanz “pero algo similar sí” y añadió que lo revisará y si tenía que rectificar lo haría.

La Sra. Fernández dijo que revisará “los dos plenos” y “luego lo comentaré”.

Seguidamente D. Alberto castaño formuló un nuevo ruego.

Dijo que, ese ruego ya se había hecho en la Comisión Informativa de Hacienda y Personal pero lo repetía en el Pleno. Rogamos, dijo, que en esa Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en las próximas, y si pudiera ser con carácter retroactivo incluso, “se nos informara en las mismas de contrataciones de personal, procesos de selección, oposiciones y demás asuntos referentes a toda la gene que se vaya a incorporar o a trabajar para el Ayuntamiento y sus distintas concejalías, explicando cuales son las necesidades a cubrir y porqué se elige uno u otro método de selección para cubrir dichas plazas”.

Me gustaría añadir, dijo el Sr. Castaño, “que no estaría de más que para publicitar dichas plazas se utilizaran los medios de comunicación locales, aparte de los cauces oficiales, por supuesto, para que todos los vecinos pudieran tener un mejor conocimiento de la existencia de esas plazas ofertadas por el Ayuntamiento”.

El Sr. Alcalde dijo que informarán en la próxima comisión.

Seguidamente formuló ruego D^a M^a Mercedes Espeso.

Dijo que su ruego ya lo hicieron, “en el Pleno ordinario anterior”, sobre la pintada que sigue existiendo en el muro de San Francisco, que dijeron que iban a tomar medidas inmediatamente y, todavía, después de dos meses, sigue ahí la pintada.

D^a Nuria Fernández contestó que hay muchas otras, que el Jefe de Servicios está pendiente, que, en cuanto la climatología lo permita tapanán esas pintadas y que en el mes de septiembre ya se hicieron muchas actuaciones de limpieza.

Seguidamente D. Ignacio de la Fuente formuló ruego, dijo, a la Concejalía de Medio Ambiente, para que la empresa “concesionaria de la



gestión de residuos”, si tienen que venir más asiduamente a “vaciar el Punto Limpio”, que vengan.

También dijo que creía que sería muy interesante, ya que hay vecinos que, por su edad o por no disponer de algún tipo de medio de transporte, no pueden llevar los enseres viejos al Punto Limpio, que por el Ayuntamiento se habilitara un teléfono para que llamaran o que un día a la semana se hiciera una ruta, que los vecinos supieran cuál es la ruta, o variar la ruta, y que los enseres que no puedan depositar en el Punto Limpio estas personas, “las recogiera el Ayuntamiento y las depositara allí”.

Seguidamente D. Ignacio de la Fuente formuló un nuevo ruego “sobre la posibilidad de que en el pueblo se coloquen más papeleras” porque dijo que lo cierto es que creía que tenemos un déficit considerable de papeleras y añadió que, también sería muy buena idea, una vez que pongamos las papeleras, “concienciar a los ciudadanos de que ya tienen papeleras y puedan echar los residuos en las papeleras”. Dijo que se podía hacer algún tipo de campaña publicitaria, por ejemplo, en los vehículos de los servicios.

D^a Montserrat Rodrigo dijo que le parecía bien y que tomaba nota y, respecto a poner más papeleras, añadió que observaremos si es necesario realmente, pero le recordó que ella había puesto una foto en unos contenedores, era un contenedor de papel y al lado había una bolsa de residuos orgánicos y que hizo las fotos, las puso en los contenedores y que sigue teniendo bolsas fuera.

Dijo, también, que iba a intentar todo lo que había dicho el Sr. de la Fuente, que lo agradecía y que ella, también, tiene esas iniciativas y, a veces, salen bien y a veces, no.

Seguidamente intervino D. Carlos Fraile:

En nuestra opinión, el gimnasio del colegio de la Villa se va a construir a pesar del equipo de gobierno. Su próxima construcción se debe agradecer fundamentalmente a la presión de los colectivos sociales de Cuéllar y a los grupos de la oposición de la pasada legislatura. El centro de salud de Cuéllar es una necesidad y una demanda que por justicia debería haber sido atendida ya, ¿tienen menos derechos los vecinos de Cuéllar, que los de Carbonero el Mayor? En el Pleno pasado ustedes rechazaron la moción que este grupo presentó, desconocemos si desde entonces se han planteado algo en cuanto al terreno a ceder a la Junta. En este mismo sentido no sé si nos puede informar qué tal le fue con la persona con la cual se entrevistó vd, Sr. Alcalde, dependiente de la Consejería de Sanidad. Desde este grupo municipal, sinceramente, le tendemos la mano para trabajar en lo que haga falta para que Cuéllar tenga, cuanto antes, un Centro de Salud lo más rápido posible. Les rogamos que hagan los esfuerzos y las gestiones políticas necesarias y no caigan en el conformismo y en las buenas palabras, pero vacías que están emitiendo desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Sanidad, año tras año.

El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Fraile si se creía lo que había dicho, respecto a la construcción del gimnasio del colegio de La Villa, y que él llevaba



trabajando en ese proyecto, desde el año 2007 y anteriormente a estar en el Ayuntamiento, solicitándolo con escritos, que podía demostrar, de forma continuada, con compromisos por parte de la Junta.

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Fraile que creía que estaba un poco desorientado y piensa que la presentación de una moción era una solución para las cosas, y no es así sino que la solución para las cosas es trabajar en ellas.

Siguió diciendo que había presentado una moción sobre el Centro Cultural y que ellos llevaban trabajando seis-siete años en ello y, tal vez, algún día, efectivamente, se llegue a conseguir la construcción de esa infraestructura importante.

Por último dijo que le costaba trabajo creer que “el gimnasio de la Villa es gracias a vds.” y que no iban a convencer a nadie porque creía que la gente tiene las cosas muy claras.

Respecto al Centro de Salud dijo, al Sr. Fraile, que habían presentado una Moción, como tantas, pensando que era esa la solución y la solución era visitar la Consejería, estar con las personas adecuadas, con el Director General, con técnicos y tendremos una reunión próxima para presentarle las zonas, las ideas y una pequeña memoria de los espacios de los que disponemos y donde se podría ubicar de mejor manera.

También dijo que se podría haber limitado, simplemente, a decir que tomaba nota del ruego, y no darle más respuesta, pero que después de oír lo que había tenido que oír se había quedado muy sorprendido.

El Sr. Fraile dijo que se reafirmaba “en absoluto” en lo que había dicho, y dijo que les volvía a rogar que “las Comisiones Informativas sean precisamente informativas”, ya les trasladé el otro día nuestra opinión de lo que deben de ser las Comisiones Informativas” y dijo que un buen ejemplo era lo que el Concejal de Festejos, Luis Senovilla, hizo “presentando el borrador en el que viene trabajando”.

Añadió que: “Por tanto, son vds. tres concejales liberados, cuatro con el Alcalde, pues yo creo que tendrán vds. actividad suficiente para informarnos” de lo que vienen haciendo.

El Sr. Alcalde le contestó que ellos les informan, pero que habían dicho que no se tratase el tema porque estaba pendiente el borrador de modificaciones y no sabía si, dijo, por “vds” o por “el otro partido” ya lo sabía la prensa esa misma noche o a la mañana siguiente.

El Sr. Alcalde dijo que es complicado contarles algunas cosas que todavía no se han concretado, como era, en este caso, el Pliego de Condiciones.

También dijo el Sr. Alcalde que ellos le podían informar de lo que pregunte el Sr. Fraile pero no podían ir con un listado a no ser que haya cosas de “cierta sustancia” y que es muy complicado informarles, después de dos meses, de todo lo que ha sucedido durante esos dos meses.

Le dije, también, al Sr. Fraile que pregunten y que, seguramente, les van a dar toda la información que tengan, que creía que, hasta ahora, había sido así y que, por su parte, iba a seguir siendo.

Seguidamente D. Carlos Fraile formuló un nuevo ruego:

La Concejalía de Cultura durante estas navidades ha tenido, como una de las actividades principales, una pista de hielo ecológico. Les rogamos nos informen del resultado económico de esta actividad. Los gastos que ha conllevado, y los ingresos, el número de participantes, etc.

D^a Sonia Martín dijo que tomaba nota.

El Sr. Alcalde dijo que “ese es un detalle que se le puede dar la Intervención del Ayuntamiento a través de la Concejalía”.

La Sra. Martín dijo que estaban contentos y que no hay ningún problema.

D. Carlos Fraile formuló un nuevo Ruego (*a D^a Nuria Fernández*), solicitando se les informe de porqué es necesario la contratación, así como las competencias y tareas que van a desarrollar dos personas, una ya contratada, y dijo que se refería, en concreto, a la auxiliar de organización de ferias y apoyo a actividades turísticas y a la auxiliar de apoyo a actividades turísticas pero durante el tiempo que se desarrollen las visitas teatralizadas.

El Sr. Fraile formuló ruego, también a D^a Nuria Fernández, para que les informara de las novedades que se van a dar en la próxima edición de la Feria Comarcal, porque, dijo, que ellos se habían enterado por la prensa y le pidió, también, un balance general de las ferias a las que ha acudido.

D^a Nuria Fernández contestó que creía que el Sr. Fraile podía haber encontrado las respuestas, a todos las cuestiones planteadas, en la página web del Ayuntamiento.

Hizo entrega, en ese momento, dijo, de “bases de participación” de la próxima feria del 2016 y que, si tenían alguna duda, estaba a su disposición “para que me lo puedan preguntar”.

Hizo entrega, también, en ese momento de lo que afirmó, “son las bases de los contratos”, dijo que son públicas y que si hubieran entrado en la página web del Ayuntamiento, “las podrían haber cogido”.

También dijo que les informaba de que las carpas, también, habían salido a concurso y que, igualmente si hubiera entrado en la página web del Ayuntamiento “podrían haberlo tenido”.

Respecto a las contrataciones, la Sra. Fernández dijo que se ha contratado a una persona, que se viene contratando los “ocho años que llevamos”, y que se ha hecho para apoyo a la organización de las ferias, porque sino, “con el personal que cuento, habitualmente, sería incapaz de hacer una feria del volumen que se realiza actualmente” y la persona que se va a contratar para apoyo de las actividades turísticas, en el Castillo de Cuéllar es “para sustituir a la persona que se la cumple contrato” y que se vincula, siempre, esos contratos de trabajo a las teatralizaciones del Castillo, puesto que tienen que tener una formación para hacer esa visita.

La próxima convocatoria, siguió diciendo, saldrá con la próxima puesta en escena de la otra teatralizada del Castillo.

Añadió que ella acude, habitualmente, a todas las ferias de turismo “para hacer contactos a tres niveles, a nivel de público, quiero saber lo que se está ofreciendo de Cuéllar a través del Patronato de Turismo en este caso, cuando íbamos con Siete Pueblos y Patronato de Turismo, pues en ese otro y también se realizan contactos profesionales, tanto con agencias de viaje como agentes de promoción turística o agentes de turismo”, “que nos ayudan por las ideas que nos puedan ofrecer y por el intercambio que podamos tener de las conversaciones con otras localidades y que creo que es interesante seguir asistiendo a ellas”.

D. Carlos Fraile dijo que había estado en la Oficina Técnica informándose “por el pleito con Julián Olmos y también por la construcción inacabada en la Iglesia de San Martín” y, en este sentido, formuló ruego de que les comentaran si ya saben de quien es porque parece ser que, en un principio, era de la Caixa pero resulta que, ahora, parece ser que “es de otro ente” y que no sabía si de la Caixa o de algún fondo de inversión y, entonces, si saben de quien es, dijo, este inmueble, “pues que nos informen sobre ello y también, pues, les queríamos hacer un ruego en este mismo sentido, de esta parcela”.

D. Javier Hernanz le interrumpió para preguntarle si había dicho el Sr. Fraile, en relación con Julián Olmos.

El Sr. Fraile le contestó que no, que se había estado informando “por lo de Julián Olmos” y además, dijo, por la construcción inacabada, al lado de la Iglesia de San Martín.

El Sr. Hernanz le dijo que sí le estaba preguntando por una obra de Julián Olmos.

El Sr. Fraile le contestó que se olvidara de lo de Julián Olmos, que era por lo otro, y formuló ruego para que, sobre esta parcela, se acometan “labores de limpieza y orden de la misma lo antes posible”; preguntó si tienen pensado exigirles que hagan algún tipo de cerramiento y dijo que ese cerramiento es, a lo mejor, un fenomenal soporte para hacer pintadas, por lo que pidió que lo den una “vuelta” y “que lo agilicen lo máximo posible”.

También dijo que en esa vista a la Oficina Técnica informó de lo que había visto desde la muralla, “de todos los escombros que había en la antigua achicoriera”, chatarra y enseres diversos por lo que formuló ruego para que se tenga la máxima celeridad en evitar la imagen que se ve desde la muralla.

D^a Nuria Fernández dijo que ya no es de la Caixa sino de una inmobiliaria y que la Oficina Técnica se ha puesto en contacto con ellos y se les ha mandado una orden de ejecución, tanto de limpieza como de cerramiento de la parcela, y que “está en el período en el que tiene que responder” y, sino, “tendremos que actuar como creamos conveniente en ese momento” y, en cuanto a la parte de la otra parcela que el Sr. Fraile había dicho que tiene enseres y escombros, la Sra. Fernández, dijo, que ya se ha hablado con el propietario y se ha llegado a un acuerdo con él para la limpieza de toda la parcela y esperamos que se haga en las próximas semanas.

Seguidamente D. Carlos Fraile dijo que el siguiente ruego era sobre los festejos y las cuentas de los toros que, dijo, lo poco que le había dado tiempo a ver, pues, dijo, “con todos los respetos, hay cosas que, de entrada, no me



huelen bien, que quizás tengan su explicación o no”; la primera, añadió, es la factura que emite la empresa La Tercera de Madrid S.L., por tres toros; esta empresa que es de la familia de Vitoriano del Río, “pues yo creo que es un indicio más de que los toros que les hemos pagado” eran “de segunda mano” y nos han costado 2.783 € cada uno “y les rogaría pues que nos informen y que den las explicaciones oportunas para demostrar lo contrario”.

También les rogaría, siguió diciendo el Sr. Fraile, que nos informara “de quién está detrás de la empresa PERSOT ALMERIA que ha facturado los novillos del martes y tres toros más con un importe total de 20.891 €”. Según he visto siguió diciendo el Sr. Fraile, esta empresa PERSOT ALMERIA “tiene sede social en un polígono industrial de Almería y su objeto social es la carpintería metálica” no la venta de ganado, además, siguió diciendo el Sr. Fraile, esta sociedad desde el año 2009 está dada de baja en el Registro Mercantil, “por tanto anulada su capacidad mercantil” por no presentar los Impuestos de Sociedades de los tres ejercicios anteriores. Que yo sepa, continuó diciendo el Sr. Fraile, los novillos del martes pertenecían a ganadería de Sánchez Arjona cuya empresa es Agropecuaria Campocerrado, no Persot Almería, por lo tanto les rogaría que nos informaran de quien es el intermediario que viene trabajando con esta empresa y “que su objeto social pues es la carpintería metálica” y, también, quien es Marcelo Alonso Moyano que factura 2.300 €, el cual, pues a simple vista, no aparece que tenga ninguna actividad mercantil y lo único que viene en internet es que esta persona está fallecida:

A continuación preguntó por qué motivo se paga la misma cuantía al organizador del concurso de cortes si este año no hubo entrega de premios.

Por todo ello dijo que “les emplazo” y les “ruego” que “nos informen debidamente de todas estas cuestiones”, concluyó el Sr. Fraile.

El Sr. Alcalde contestó que el concurso de cortes, como cualquier espectáculo taurino, una vez que se inicia ya no hay devolución de las entradas y hay que pagar todos los compromisos adquiridos. Hizo referencia a que no sabía si se sacaron tres toros de los toriles, la asistencia al espectáculo cubrió la mitad de la plaza o un poco más, llovió y hubo que suspenderlo; también dijo que no ha habido reclamación por parte de los que han ido a ver el espectáculo y nosotros no podemos dejar de satisfacer los honorarios.

En cuanto a los toros de la Tercera de Madrid, el Sr. Alcalde, dijo que le parecía que el lunes teníamos un toro solo y el problema que teníamos era que había que suspender el espectáculo, porque no teníamos toros y era complicado, por la mañana, “trasladarte a ganaderías con una cierta distancia y regresar en la mañana” (...).

¿De dónde les trajeron y dónde lo solucionaron?, dijo el Sr. Alcalde, y añadió que hubo una persona “que consiguió estos tres toros” que, con ello, pues fuimos capaces, efectivamente, de llevar a cabo el espectáculo, y se pudo salvar porque sino, de otra manera, tendríamos que haber indemnizado a todos los diestros que iban a actuar, porque la responsabilidad sería total del Ayuntamiento.

En cuanto a lo que había dicho sobre la empresa Persot, el Sr. Alcalde, dijo que, efectivamente, son toros de Carmen Arjona, “lo factura y nosotros lo



que hemos hechos es pagar los 10.000 € que es lo que habíamos comprometido” en ese contrato.

Respecto a las personas físicas que forman esa sociedad o cual es la actividad de esa empresa, el Sr. Alcalde, dijo que lo desconocía y no podía contestarle a eso, pero, dijo, lo que sí está claro es que los novillos se lidiaron el martes en Cuéllar, eran de la ganadería de Carmen Arjona y que, efectivamente, el precio es un precio de mercado: 10.000 € que costó esa novillada.

Respecto a los toros de la Tercera de Madrid dijo que eran 2.300 más el IVA y que eran bastante más baratos que cualquiera de los toros que se han comprado, por ejemplo los de El canario, “que sabían a 3.000 cada uno” y concluyó diciendo, al Sr. Fraile, que es lo que le podía decir en ese sentido.

Preguntas

D. Ignacio de la Fuente formuló la primera pregunta que dijo que tenía que ver con el Real Decreto 1311/2012 y en el cual se insta “a realizar la lucha integrada contra las plagas y enfermedades” por lo que preguntó:

¿Se ha realizado o se va a realizar esa lucha integrada contra las plagas y enfermedades del pueblo?

Añadió que como se imaginaba que la respuesta es “no”, dijo que “rogaría” que, por favor, se “instaurara” la lucha integrada “con una serie de monitorizaciones periódicas”, para llevar “a mejor curso” todo el tema de gestión de residuos fitosanitarios, que, además, dijo, es más barato la lucha integrada que el control por productos químicos.

D. Ignacio de la Fuente preguntó, también, si existe un inventario del arbolado de nuestro municipio y, en caso contrario, solicitó que se haga un inventario del arbolado del municipio y que se inserte en un “GIS” para tener control de todo el arbolado y todos los tratamientos que se hacen a esos árboles.

D^a Montserrat Rodrigo dijo, respecto a la primera pregunta, que se informaría en relación con la obligación de hacer lo que había pedido el Sr. de la Fuente.

En cuanto a la segunda pregunta, la Sra. Rodrigo dijo que sí que existe un Registro y se sabe todos los tratamientos que hay; dijo, también, que lo lleva el jefe de Servicios y está, totalmente, al día.

El Sr. de la Fuente dijo que, entonces, hablará con el Jefe de Servicios.

D. Carlos Fraile preguntó qué motivo existe para que en la revista de navidad se haya pasado de anunciar dos actos religiosos a ocho, y también por qué las revistas que se ha hecho “desde la concejalía de cultura”, al acceder a su página web, al “pdf”, este “pdf” está alojado en una web de “Geoda” de la cual, añadió, “creo que vd. es propietaria” y también, en este sentido, preguntó por qué los vídeos que se suben a “YouTube” promocionando, por ejemplo, la pista de hielo y la revista de navidad, están alojados en un canal de “YouTube” de su empresa, de Geoda” no en un canal de “YouTube” del Ayuntamiento o en una página web del Ayuntamiento.

En este sentido, dijo, también, el Sr. Fraile, que les quería recordar que en “su programa electoral”, “igual había diez o doce redes sociales que prometían que iban a crear” y que ya veía que no las habían creado salvo “en facebook, y twitter”, porque se están utilizando canales privados o personales para publicar esta información.

D^a Sonia Martín dijo que, en la revista de navidad, van actos religiosos porque iban antes, lo único que “parece que, ahora, se ven más” y porque es navidad y la navidad es una fiesta religiosa, igual que es la Semana Santa, y es un medio de informar a la población y añadió que igual que se mete en la revista cosas que hacen las asociaciones y actos y espectáculos que hacen otros grupos “se mete actos y cosas que hace la parroquia”, por lo que creía que es un medio de informar.

La Sra. Martín dijo, también, que sí que es verdad que ha subido los vídeos y anuncios “desde mi posicionamiento” de “Geoda” y que se había dado cuenta hace muy poco, y es porque, dijo, “lo tengo por defecto en el ordenador y es desde el que trabajo” y añadió que lo cambiará. También dijo que “desde donde se sube” no tiene ningún coste, ni ninguna promoción, ni nada, y que como trabaja en el Ayuntamiento y luego en casa y dedica muchas horas al Ayuntamiento, “por defecto lo tenía en el ordenador” y “se ha subido” desde su empresa, pero sin más, sin ánimo de publicitarse y que, cuando se había dado cuenta, se lo esperaba.

D^a Nuria Fernández dijo, al Sr. Fraile, que, en cuanto a “los lugares donde estamos en internet” si quería se podía pasar por la Oficina de Turismo y ella le decía “todos los canales que tenemos”.

D. Carlos Fraile preguntó al Sr. Alcalde sobre la valoración que hacía de la noticia que apareció en los medios de comunicación “sobre que los pueblos de El Carracillo, dicen no a Cuéllar y, además, en un tono, a nuestro juicio, bastante preocupante y bastante grave para con Cuéllar”.

Añadió que, también, había tenido conocimiento de que había habido “una caída por desnivel” en el edificio de Tenerías y preguntó si van a adoptar algún tipo de medida porque, según le habían dicho, fue bastante grave.

Y también, añadió, me gustaría saber porqué desde noviembre “no convocan la Junta de Gobierno”, si es porque no hay actividad u obedece a algún motivo especial.

Por último, el Sr. Fraile, dijo al Sr. Alcalde, que, respecto a los ruegos que le había hecho sobre festejos, le había dejado bastante preocupado. Añadió que “me preocupa si no saben con quien contratan” y que le parecía muy grave lo de Persot Almería, y que una empresa que está dada de baja en el Registro Mercantil y que su objeto social es la carpintería metálica esté facturando y cobrando de una Administración Pública.

Y también preguntó si conocen a Marcelo Alonso Moyano o han hablado alguna vez con él, por teléfono o, o por desgracia, es la persona que está fallecida.

El Sr. Alcalde dijo que desconocía si está fallecida y que lo que sí está claro es que “nos sirvieron un toro” y factura esa persona y que “al final, a nosotros, lo que nos preocupa es lo que tenemos que pagar y el servicio que nos han hecho”.

Respecto a la Junta de Gobierno, el Sr. Alcalde, se refirió a que le parecía que estaba “marcada para el próximo miércoles”.

El Sr. Alcalde siguió diciendo que, en cuanto a la “UBOS” que pretenden hacer en la zona El Carracillo, el Sr. Fraile sabía, en base a la reordenación del terreno, se ha planteado, “en caso de que eso se apruebe algún día” la posibilidad de agruparse un número de municipios que superen los 5.000 habitantes y, efectivamente, poder formar una “UBOS” y que no sabía si eso es posible o es viable.

Respecto al distanciamiento con Cuéllar dijo que no sabía cuál es y que veía que no tienen ni los habitantes que requiere, que son los 5.000. Añadió que tenía que mirar en la página de la Delegación Territorial si, efectivamente, ya lo han presentado y que municipios lo integran. En cuanto a los argumentos

que “ponen” dijo que tampoco estaba de acuerdo porque hacen mención a la Mancomunidad de Las Lomas y que el Sr. Fraile tiene representación allí y ve cuál es la dinámica y el funcionamiento, y que lo que ha hecho Cuéllar es poner una infraestructura para solucionar un problema, sobre todo, a las tres entidades locales menores que tenían ese problema en su día y desde el Ayuntamiento de Cuéllar se llevó toda la gestión pero dijo que “si ellos tienen otros temas en contra de Cuéllar y quieren independizarse porque les interese y formar allí una UBOS, que no sé si es factible, pues bueno, ellos de momento recurren a Cuéllar para cualquier servicio que se les preste y estamos hablando de servicios de todo tipo, desde la Escuela de Música hasta la piscina climatizada, los colegios de secundaria, el centro médico, bueno pues si mañana les hacen otro centro médico allí en la zona de El Carracillo y les hacen un colegio de secundaria, pues igual no tienen necesidad de venir a Cuéllar, a mi parece un imposible” (...)

D. Javier Hernanz dijo (en relación con la pregunta sobre la Junta de Gobierno Local) que las vacaciones de los técnicos han provocado que, sin no hay asuntos de urgencia, “que se sacan por Decreto de Alcaldía normalmente”, pues se pospone la Junta de Gobierno e hizo referencia a que ya le había dicho el Sr. Alcalde que “este miércoles es la primera del año”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticuatro minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.